

BANCO AGRARIO CONTRA MANUEL DE JESUS HERRERA RAD.2012-00293

jose alejandro aragon charry <josealejandro1986@hotmail.com>

Lun 12/09/2022 15:18

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - La Jagua De Ibirico
<j01prmpallajagua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas, cordial saludo.

A través de la presente, concurre ante usted con el fin de solicitar respetuosamente su señoría se sirva darle trámite a los memoriales adjuntos.

De ante mano agradezco su atención prestada y su justa administración de justicia.

JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY

C.C. 1.120.738.136

T.P 182718



Dr. JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY
Abogado Titulado
C.U.R.N

Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : MANUEL DE JESUS HERERA ROMERO
RAD : 2012 - 00293-00
REF : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con C.C. No. 1.120.738.136 expedida en Fonseca, abogado en ejercicio, titulado con Tarjeta profesional No. 182.718 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la entidad denominada BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., con el respeto acostumbrado me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERA: Que sea aprobada la siguiente liquidación de crédito:


Pagare No 725024420039218

CAPITAL	\$9.356.000.00 M/CTE
INTERESES REMUNERATORIOS	\$901.319.00 M/CTE
INTERESES MORATORIOS (05/07/2012- 12/09/2022)	\$25.115.757.00 M/CTE
OTROS CONCEPTOS	\$127.070.00 M/CTE

TOTAL.....\$35.500.146.00 M/CTE

Más los gastos judiciales, costas y honorarios profesionales, los cuales liquidara el Juzgado.

Del señor Juez, comedidamente,


JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY
C. C. No. 1.120.738.136 de Fonseca La Guajira
T. P. No. 182.718. C. S. J.

